

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00021 **Estado:**  Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 14/07/2014 **Renovación:** **Cancelación:** 29/01/2020 **Límite de Venta:** 30/06/2020  
**Nombre Comercial:** GLEAN 75 PX

#### Titular

**FMC Agricultural Solutions, S.A.U.**

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

**FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND SÁRL**

Chemin de Blandonnet 8

1214

(Vernier)

SUIZA

### Composición

CLORSULFURON 75% [WG] P/P

### Envases

Botes de polietileno (HDPE) de 40-120 g. 150-250 g. 600-1.000 g.  
Bolsas hidrosolubles de 20 g.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Avena	DICOTILEDONEAS (Obsoleta)	15 - 20 g/ha	Aplicar en postemergencia precoz del cultivo.
Cebada	DICOTILEDONEAS (Obsoleta)	15 - 20 g/ha	Aplicar en postemergencia precoz del cultivo.
Trigo	DICOTILEDONEAS (Obsoleta)	15 - 20 g/ha	Aplicar en preemergencia o postemergencia precoz del cultivo
	PHALARIS (Obsoleta)		
	VALLICO (Obsoleta)		

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Avena, Cebada, Trigo	NP

### Condiciones Generales de Uso



Controla malas en pre o postemergencia.  
 Aplicar en pulverización a baja presión en aplicación única, con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha.  
 Para las aplicaciones en postemergencia utilizar un surfactante no iónico.  
 Evitar pulverizar cultivos colindantes y sobredosificaciones por dobles pasadas o paradas accidentales, que podrían causar daños al cultivo o los cultivos siguientes en la rotación.  
 El envase irá acompañado de un dosificador adecuado, debido a su baja dosis de utilización.  
 En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa. Asimismo se informará sobre las especies de malas hierbas sensibles más comunes.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de goma de nitrilo en la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y limpieza del equipo. Durante la aplicación se y limpieza del equipo se utilizará ropa tipo 5: contra partículas sólidas en suspensión  
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.  
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial, junto al uso de boquillas de reducción de deriva del 95%.  
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.